



El plan de lucha contra el fraude del Gobierno de Rajoy pretende recaudar 8.171 millones este año. / Ch. Barroso

Rajoy limitará el pago en efectivo a 2.500 euros para los profesionales

Los infractores se enfrentan a multas del 25% del total abonado

● Los técnicos de Hacienda piden que el margen se fije en 1.000 euros

C. P. Madrid
 El Consejo de Ministros aprobará mañana el plan de lucha contra el fraude fiscal, según anunció ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Entre otras medidas, la nueva normativa prohibirá el pago en efectivo de operaciones de más de 2.500 euros en las que al menos intervenga un empresario profesional. Rajoy precisó que "aquellos que incumplan la prohibición anterior se

enfrentarán a multas del 25% del valor del pago".

El presidente recordó que esta medida se suma al plan de amnistía fiscal aprobado para este año con el fin de aflorar rentas ocultas que tendrán que asumir un gravamen de entre el 8% el 10%, según se trate de empresas o particulares. El plan de lucha contra el fraude pretende recaudar 8.171 millones este año.

La agrupación de técnicos de Hacienda Gestha considera insuficiente la cuantía de la multa

por lo que "seguirá siendo más rentable defraudar que cumplir con las

Los autónomos piden que se extienda a los particulares

obligaciones fiscales". A través de un comunicado cita como ejemplo que las facturas falsas que se puedan generar para rea-

lizar este tipo de fraudes evitan el pago del Impuesto de Sociedades -cuyos tipos oscilan entre el 25 y el 30%- y el IVA -entre el 4 y el 18%-, que arrojan un importe superior al citado 25%.

Gestha cree que esta limitación del pago en efectivo es "un primer paso, pero se quedará corto en su objetivo de reducir la economía sumergida". Para aumentar el nivel de exigencia en la lucha contra el fraude, sugiere que en el trámite parlamentario se

rebaje el listón. El responsable de este colectivo, José María Mollinedo, recuerda que "países con una tasa de fraude similar a la nuestra, como Italia, han optado por fijar el tope en los 1.000 euros".

Para el presidente de la asociación de autónomos ATA, Lorenzo Amor, la medida del Gobierno es "acertada", pero pide que se extienda a los particulares. En declaraciones a Europa Press, cree conveniente extender ese límite a quienes ejercen actividades económicas no declaradas y no se perjudique a quienes están dados de alta.

Sebastián Reyna, presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), pide que se extienda a los particulares para evitar que se oculten determinadas operaciones comerciales y mercantiles.

Montoro

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, se refirió también ayer en el Congreso a la amnistía fiscal, pero dijo que se trata de un proceso de "regularización de activos ocultos" que, servirá para incrementar la recaudación "extraordinariamente" y sostener así los servicios públicos básicos.

Por otro lado, Montoro anunció que el Gobierno publicará cada trimestre el estado de gastos e ingresos de las comunidades autónomas en términos de contabilidad nacional "para mayor transparencia". Esta iniciativa comenzará con la comunicación del cierre de 2011.